

	REPORTE DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: F-GEC-26
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/10/2022
		APROBADO POR: OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Fecha : 30/09/2024

De : Fany Tipacti – Oficial de Cumplimiento

Para : IPESA

DETALLE:

1. Notificaciones a Autoridades Legales sobre casos de Soborno.
Se informa que en lo que va del año 2024 no se presentaron actos de soborno probatorios o de incumplimiento a las políticas del SGAS. Por ende, no se han presentado las notificaciones a reguladoras o autoridades legales correspondientes.
2. Cambios en los requisitos legales y otros requisitos, su impacto en la Organización y las propuestas para cumplir con las nuevas obligaciones
Los requisitos legales identificados se mantienen vigentes y se registran en la matriz de requisitos legales asociados al SGAS.
3. Respecto al proceso de Identificación, Evaluación y Control de Riesgos de Soborno
Hasta la fecha para todo el Sistema de Gestión Antisoborno se ha podido identificar trescientos setenta y ocho (378) riesgos de los cuales doscientos setenta y dos (272) han sido calificados como MEDIO y ciento seis (106) son considerados BAJOS. Se ha podido hacer seguimiento a las acciones de control existentes (en total 1501) si se vienen cumpliendo en la actualidad, siendo el resultado satisfactorio. Se está planificando para los siguientes meses reuniones con las áreas responsables para revisar sus matrices, incluir nuevos riesgos si es necesario y establecer, en los casos que sea necesario, nuevas acciones de mejora. La evaluación de la eficacia del resto de riesgos se realizará en el segundo semestre del 2024.
4. Seguimiento a las acciones correctivas
Las veintidós (22) acciones correctivas aperturadas en el SGAS ya se encuentran implementadas y cerradas. No se han registrados nuevas acciones correctivas en los últimos meses.

	REPORTE DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: F-GEC-26
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25/10/2022
		APROBADO POR: OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

5. Información sobre la eficacia en la implementación del sistema de gestión antisoborno

Se ha podido revisar el funcionamiento del Sistema de gestión Antisoborno, principalmente los siguientes ítems:

- Cumplimiento de la Política Antisoborno
- Cumplimiento del código de Ética y Conducta
- Establecimiento de la metodología de gestión de riesgos y oportunidades
- Implementación de los procesos de Debida Diligencia
- Seguimiento a los objetivos antisoborno e indicadores
- Seguimiento a las acciones correctivas planteadas de manera interna y externa

Siendo el resultado para todos los casos satisfactorio, lo que demuestra a su vez la eficacia de los planes de toma de conciencia que la empresa ha realizado en el 2024.

Asimismo, en todo el año 2024 no se han presentado actos de soborno probatorios.

Conclusiones y Recomendaciones

- El Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) cumple con todos sus requisitos.

IPESA S.A.C.

 FANY TIPACTI
 JEFE DE CONTRALORÍA
 OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

